

Machala, 10 de Junio del 2003

Sres.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRUTAS
NACIONALES PARA EXPORTACIÓN FRUNEXSA S.A.
Presente.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento de lo que establecen en los Estatutos de la Compañía, la Resolución No: 90.1.5.3.005, dictado por la Superintendencia de Compañías; y en razón del Cargo de Comisario a mi encomendado, tengo a bien presentar el siguiente informe anual:

En primer lugar se han cumplido con todas normas establecidas por parte de la Junta, tanto en lo laboral, legal, estatutaria y reglamentarias.

En relación a las funciones de los Administradores estas se han desarrollado con total responsabilidad.

Los Libros de Actas de Junta General, y de Directorio, Libro, talonario de acciones y accionistas de participaciones, libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales, la custodia y los bienes se conservan bajo la responsabilidad de la Cia.

Dentro del control interno se han tomado todas las medidas necesarias para el un mejor desenvolvimiento de la empresa.

Con respecto a los Estados financieros, estos presentan sus cifras iguales a los Libros Contables.

Se tiene la confiabilidad de los Estados Financieros.

En comparación al año anterior, el ejercicio del año 2002, se desplegó una gran actividad en todo sentido, con el fin de encontrar los recursos económicos necesarios para la adquisición de materias primas y alcanzar pleno rendimientos de la Empresa, lo cual se encuentra reflejado en su Balance.

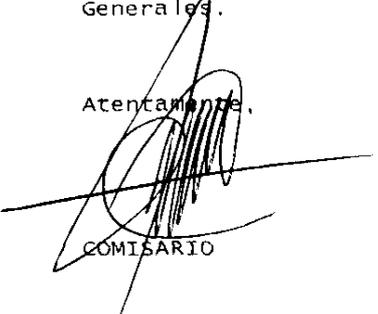
No se ha presentado garantía de los Administradores por cuanto no se la requerido.

De acuerdo a lo estimado para este año se ha cumplido con la mayoría de las metas trazadas, hemos tenido un mejoramiento en nuestras ventas, las mismas que ha superado en forma sorprendente a las de los años anteriores.

Se sesionó en forma extraordinaria por asuntos relacionados con el Aumento de Capital, según lo establecen las leyes para las sociedades Anónimas

Durante este periodo ha existido la debida asistencia en las Juntas Generales.

Atentamente,



COMISARIO